
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2385
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-163-2024.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2025.
Fecha Resolución:	06-02-2025.
Unidad Fiscalizable:	UNIFRUTTI SAN FELIPE.
Titular:	EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS SPA.
Instructor:	ALVARO IGNACIO DORTA PHILLIPS.
Fecha Validación:	18-02-2025 10:34:24

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: UNIFRUTTI SAN FELIPE.

Región: Región de Valparaíso.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.

Rol Programa de Cumplimiento: D-163-2024.

Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2025.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 18-02-2025.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 18-02-2025.

Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

Fecha de Inicio: 07-02-2025.

Fecha de Terminó: 21-04-2025.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 27 de abril de 2022, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 70 dB(A), 68 dB(A), 68 dB(A) y 64 dB(A), todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición interna, con ventana abierta las tres primeras y en condición externa la última y en unos receptores sensibles ubicados en Zona II.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Hacerse cargo de la infracción imputada y retornar al cumplimiento normativo de la norma de ruido.

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Acciones propuestas por el Titular están orientadas para retornar al cumplimiento normativo.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. 38/2011 MMA
D.S. 38/2011 MMA

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Cambio en la dirección del tránsito de la Planta:
Fecha de Inicio	07-02-2025
Fecha de Término	21-04-2025
Forma de Implementación	Acción en ejecución desde el 28 de agosto de 2024, correspondiente a la eliminación del tránsito de vehículos, camiones y grúas horquillas por todo el costado de la planta que colinda con el condominio de casas en el que se ubican los receptores sensibles en horario nocturno y en un cambio de ruta para el tránsito de vehículos en el horario diurno, sin que estos transiten por la ruta que colinda con el condominio de casas en que se ubican los receptores sensibles, restringiendo el tránsito a uno excepcional.
Indicadores de Cumplimiento	Acción en ejecución desde el 28 de agosto de 2024, correspondiente a la eliminación del tránsito de vehículos, camiones y grúas horquillas por todo el costado de la planta que colinda con el condominio de casas en el que se ubican los receptores sensibles en horario nocturno y en un cambio de ruta para el tránsito de vehículos en el horario diurno, sin que estos transiten por la ruta que colinda con el condominio de casas en que se ubican los receptores sensibles, restringiendo el tránsito a uno excepcional.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No hay reporte inicial.
Medios de Verificación Reporte Avance	No hay reporte de avance.
Medios de Verificación Reporte Final	(1) Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción; (2) Protocolo de cambio de tránsito de vehículos en horario nocturno; (3) Copia de, instrucciones entregadas a los trabajadores respecto del tránsito de vehículos; (4) Registro de entrada y salida de vehículos por este nuevo camino de tránsito.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
------------------	---

Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Traslado del galpón de recambio de baterías
Fecha de Inicio	28-08-2024
Fecha de Término	21-04-2025
Forma de Implementación	Acción ejecutada al 28 de agosto de 2024, consistente en el traslado del galpón para el cambio de baterías, que se encontraba ubicado aledaño al nuevo condominio, al costado contrario de la Planta, con el fin de evitar el tránsito de las grúas hacia este lugar, y los ruidos que esto pueda originar.
Indicadores de Cumplimiento	El titular propone como medida, el traslado del galpón para cambio de baterías aledaño a los receptores sensibles, hacia el costado contrario de la planta.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica. En reporte final se acompañarán los siguientes medios de verificación: (1) Boletas y/o facturas de compra de materiales; (2) Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 3.367.438
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Traslado de taller de mantención
Fecha de Inicio	28-08-2024
Fecha de Término	21-04-2025
Forma de Implementación	Acción ejecutada al 28 de agosto de 2024, consistente en el traslado del taller de mantención, el cual también se encontraba ubicado aledaño al condominio, pasando a ubicarse al costado contrario de la Planta, con el objeto de contribuir a la disminución de ruidos que pudiesen afectar a los receptores sensibles identificados.
Indicadores de Cumplimiento	El titular propone como medida, el traslado del taller de mantención aledaño al condominio al costado contrario de la Planta.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica reporte inicial. En único reporte final se acompañarán los siguientes medios de verificación:(1) Boletas y/o facturas de compra de materiales; (2) Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción; (3) Fichas o informes técnicos.

Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 3.367.438
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de ruidos
Acción	Insonorización del sector de condensadores y del galpón de compresores de tornillo
Fecha de Inicio	01-09-2023
Fecha de Término	21-04-2025
Forma de Implementación	Acción ejecutada en septiembre de 2023, consiste en la insonorización del sector de condensadores y del galpón de compresores de tornillo, considerando la implementación de una serie de acciones, tales como el reforzamiento de techos y paredes, cierre de vanos, remplazo de ventanales, entre otros, todos detallados en la propuesta económica e informe de mediciones elaborados por la empresa Spectrum.
Indicadores de Cumplimiento	Se implementó un cierre acústico de la sala de máquinas y condensadores, que garantizaría el cumplimiento de la Norma de Emisión de Ruido en todos los receptores sensibles.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica reporte inicial. En único reporte final se acompañarán los siguientes medios de verificación: 1) Propuesta económica de la empresa Spectrum; 2) Informe de mediciones elaborado por la empresa Spectrum en mayo de 2023; 3) Boletas y/o facturas de compra de materiales y de la ejecución de la acción; 4) Fotografías fechadas y georreferenciadas del antes y del después de la ejecución de la acción.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 184.095.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Diagnóstico Otros
Acción	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido por una empresa ETFA con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011.
Fecha de Inicio	07-04-2025
Fecha de Término	07-04-2025
Forma de Implementación	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Indicadores de Cumplimiento	La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No tiene reporte inicial
Medios de Verificación Reporte Avance	No tiene reporte de avance
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.
Costos Estimados	\$ 999.365
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad.

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes.</p> <p>De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFAs), para titulares de instrumentos de carácter ambiental.</p> <p>Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFAs respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p>
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	7
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	21-02-2025
Fecha de Término	21-02-2025
Forma de Implementación	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Indicadores de Cumplimiento	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No hay reporte inicial
Medios de Verificación Reporte Avance	No hay reportes de avance
Medios de Verificación Reporte Final	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	8
------------------	---

Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Reporte final
Fecha de Inicio	07-02-2025
Fecha de Término	21-04-2025
Forma de Implementación	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Indicadores de Cumplimiento	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica
Medios de Verificación Reporte Final	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2023				2024												2025				
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	
2													■	■	■	■	■	■	■	■	■
3													■	■	■	■	■	■	■	■	■
5	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
1																			■	■	■
6																					■
7																			■		
8																			■	■	■
R																					■

Se comunica que el titular EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS SPA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-163-2024, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2025, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 18-02-2025 10:34:24
